

ACTA No. 090

En Bogotá, D.C., siendo las dos (2:00) p.m., del día veintiocho (28) de marzo del año dos mil veintidós (2022), previa convocatoria realizada mediante aviso publicado en el diario El Tiempo el veinticinco (25) de febrero del mismo año, suscrito por el Presidente de la Sociedad y el Presidente de la Junta Directiva, con treinta (30) días comunes de antelación a la presente reunión de conformidad con lo indicado en el artículo 46 de los Estatutos Sociales, se reunió en las oficinas de la Sociedad, ubicadas en la Carrera 9 # 73 – 44, Bogotá D.C., Colombia, la Asamblea General de Accionistas de Grupo Energía Bogotá S.A. ESP en reunión ordinaria, a la cual asistieron los siguientes accionistas:

Accionista	No. de identificación accionista	Asistente	No. de identificación asistente	No. de acciones	Porcentaje de participación
Alarcon Velasco Julio Hernando	79.576.177	Alarcon Velasco Julio Hernando	79.576.177	102.637	0,001118%
Amaya Camargo Elkin Ferney	80.770.826	Amaya Camargo Elkin Ferney	80.770.826	2.024	0,000022%
Pi-Mutuoco Fondo De Pensiones Protección	800.198.281-5	Arboleda Pineda Luis Eduardo	79.944.361	51.635	0,000562%
Pi-Solla Fondo De Pensiones Protección	800.198.281-5			55.969	0,000610%
Fondo De Pensiones Smurfit De Colombia	800.186.570-7			322.360	0,003511%
Voi-Crecim Fondo De Pensiones Protección	800.198.281-5			2.588.089	0,028189%
Voi-Conser Fondo De Pensiones Protección	800.198.281-5			933.457	0,010167%
Pi-Cpen Fondo De Pensiones Protección	800.198.281-5			542.132	0,005905%
Fdo De Pensiones Obligatorias Protección Moderado	800.229.739-0			530.210.989	5,774978%
Fondo De Pensiones Obligatorias Protección Conserv	900.379.759-3			15.851.622	0,172653%
Fondo De Pensiones Obligatorias Protección Retiro	900.379.921-0			26.863.130	0,292589%
Fondo De Cesantías Protección- Largo Plazo	800.170.494-5			21.449.218	0,233622%
Fondo De Pensiones Obligatorias Protección Mayor R	900.379.896-4			70.104.833	0,763571%
Voi-Eqcol Fondo De Pensiones Protección	800.198.281-5			5.274.483	0,057449%
Voi-Moder Fondo De Pensiones Protección	800.198.281-5			6.404.271	0,069754%
Corporacion Financiera Colombiana S.A.	890.300.653-6	Becerra Bequis Ana Josefina	57.433.743	475.298.648	5,177%
Fondo De Pensiones Obligatorias Colfondos Moderado	800.227.940-6	Betancourt Navarrete Nelson Andres	1.010.213.404	218.003.632	2,374463%
Fdo Pens Obligatorias Colfondos Mayor Riesgo	900.391.900-5			27.315.469	0,297516%
Fondo De Cesantías Colfondos	800.198.644-5			6.424.936	0,069979%
Fdo De Pens Obligatorias Colfondos Retiro Programa	900.391.901-2			8.824.115	0,096111%
Fondo De Pens Obligatorias Colfondos Conservador	900.391.896-3			10.198.987	0,111086%
Fdo De Pensiones Vol.Class Avanza Moderado	830.070.784-6			1.015.821	0,011064%
Fdo De Pensiones Vol.Class Acción Colombia	830.070.784-6			800.098	0,008715%

ASAMBLEA DE ACCIONISTAS

Accionista	No. de identificación accionista	Asistente	No. de identificación asistente	No. de acciones	Porcentaje de participación
Fdo De Pensiones Vol.Class Dinámico	830.070.784-6			339.968	0,003703%
Fdo De Pensiones Vol.Class Avanza Decidido	830.070.784-6			373.058	0,004063%
Fdo De Pensiones Vol.Class Avanza Mayor Riesgo	830.070.784-6			386.872	0,004214%
Devia Gutierrez Orlando	5.921.027	Devia Gutierrez Orlando	5.921.027	62.473	0,000680%
Diaz Rondon Víctor Hugo	17.072.657	Diaz Rondon Víctor Hugo	17.072.657	20.000	0,000218%
Erazo Aguilar Camilo Alberto	80.160.461	Erazo Aguilar Camilo Alberto	80.160.461	7.432	0,000081%
Espinosa Forero Raul Antonio	79.384.260	Espinosa Forero Raul Antonio	79.384.260	40.000	0,000436%
Fpv Alternativa 172 Alternativa Portafolio Aras	830.006.270-0			108.000	0,001176%
Fondo Mutuo De Inv D/L Trab.Carton De Colombia	830.006.270-0			147.271	0,001604%
Alternativa 68-En Sus Manos Estudio 2022	830.006.270-0			530.430	0,005777%
Fpv Acciones Colombia Pesos	830.006.270-0			897.606	0,009777%
Alternativa 60	830.006.270-0			1.786.668	0,019460%
F.P.V Alternativa 8 - Diversificada Extrema	830.006.270-0			563.884	0,006142%
Fpv Diversificado Básico	830.006.270-0	Fernandez Bonilla Sebastian	80.875.529	4.788.337	0,052154%
Fondo De Pensiones Obligatorias Porvenir Moderado	800.224.808-8			752.012.330	8,190805%
Fondo Pensiones Obligator. Porvenir Mayor Riesgo	900.387.526-8			90.842.613	0,989444%
Fondo De Cesantías Porvenir	800.170.043-7			19.687.812	0,214437%
Fondo Especial Porvenir De Retiro Programado	900.394.960-0			15.171.629	0,165247%
Fondo Pensiones Obligatorias Porvenir Conservador	900.387.519-6			14.086.618	0,153429%
Fpv Alternativa 166 Acciones Eeb - Empresa Energia	830.006.270-0			16.230.579	0,176781%
Fondo Abierto Por Compartimientos Valores Bancolom	900.472.468-2			7.581.149	0,082573%
Renta Acc. Valores Bancolombia Cca	900.000.528-1			1.099.738	0,011978%
P.A. Centuria	830.054.539-0			536.349	0,005842%
P.A. Triqueta	830.054.539-0			175.325	0,001910%
P.A. Fonc - Transferencia Cafetera Ley 863	830.054.539-0			40.351	0,000439%
P.A. Abel Tamayo Fierro	830.054.539-0			145.815	0,001588%
P.A. Loreto	830.054.539-0	Galvis Barrero Daniel Camilo	1.020.791.903	73.000	0,000795%
E.F. Fundación Carulla	800.150.280-0			94.354	0,001028%
P.A. Gt	830.054.539-0			38.000	0,000414%
P.A. Indira	830.054.539-0			36.972	0,000403%
P.A. Homi	830.054.539-0			34.199	0,000372%
E.F. Fundación Saldarriaga Concha Sa2	800.150.280-0			29.000	0,000316%
P.A. Franco Castillo	830.054.539-0			27.000	0,000294%
E.F. Seminario Nacional Cristo Sacerdote	800.150.280-0			23.000	0,000251%

ASAMBLEA DE ACCIONISTAS

Accionista	No. de identificación accionista	Asistente	No. de identificación asistente	No. de acciones	Porcentaje de participación
P.A. Ut Medipol 14	830.054.539-0			20.783	0,000226%
E.F. Cámara De Comercio De Medellín	800.150.280-0			12.000	0,000131%
P.A. Pime	830.054.539-0			12.000	0,000131%
P.A. Devia	830.054.539-0			5.524	0,000060%
P.A. Saralejos	830.054.539-0			6.200	0,000068%
P.A. Monasterio De La Santísima Trinidad	830.054.539-0			12.600	0,000137%
P.A. Pcz - Ceu	830.054.539-0			12.650	0,000138%
Galvis Esteban Antonio Jose	17.065.611	Galvis Esteban Antonio Jose	17.065.611	394.000	0,004291%
Garcia Clopatofsky Juanita	1.020.713.955	Garcia Clopatofsky Juanita	1.020.713.955	2.477	0,000027%
Goez Ruiz Fabio	3.338.473	Goez Ruiz Fabio	3.338.473	412.000	0,004487%
Peoples Bank Of China	900.412.763-4			114.891	0,001251%
Dimensional Emerging Core Equity Market Etf Of Dim	901.411.987-6			1.688	0,000018%
Cc&L Q Global Equity Fund	900.608.510-0			2.088	0,000023%
Cc&L Q International Equity Fund	900.275.354-7			2.720	0,000030%
John Hancock Funds Ii Emerging Markets Fund	900.570.030-0			17.578	0,000191%
Flexshhares Morningstar Emerging Markets Factor Ti	900.556.110-3			102.740	0,001119%
The Bombardier Trust (Uk)	900.937.679-7			109.420	0,001192%
Evtc Cit For Ebp-Evtc Parametric Sem Core Equity F	900.566.744-5			227.783	0,002481%
Eaton Vance Trust Company Common Trust Fund-Parame	900.434.046-6			95.886	0,001044%
Aon Ccf	901.409.878-5			138.890	0,001513%
Eaton Vance Collective Investment Trust For Employ	900.196.689-1			148.522	0,001618%
Ubs (Us) Group Trust	900.189.160-7			159.974	0,001742%
Jnl Emerging Markets Index Fund	901.469.829-0			348.506	0,003796%
Parametric Tmemc Fund Lp	901.143.374-1	Lineros Bedoya Lina Maria	53.067.628	374.000	0,004074%
Arrowstreet Global Minimum Volatility Esg Alpha Ex	901.522.433-4			402.441	0,004383%
Ssga Spdr Etf Europe Ii Public Limited Company	900.657.094-7			438.923	0,004781%
Laerernes Pension Forsikringsaktieselskab	901.180.676-0			781.273	0,008510%
Parametric Tax-Managed Emerging Markets Fund	900.028.553-8			616.924	0,006719%
Emerging Markets Core Equity Portfolio Of Dfa Inve	900.540.404-3			3.255.367	0,035457%
Oregon Public Employees Retirement System	830.089.594-7			33.129	0,000361%
International Monetary Fund Retired Staff Benefits	901.141.241-1			14.600	0,000159%
Global X Msci Colombia Etf	900.262.939-9			2.645.467	0,028814%
Ensing Peak Advisors Inc	900.002.149-2			782.700	0,008525%
Internacional Monetary Fund Staff Retirement Plan	900.019.294-7			60.900	0,000663%
Ishares Msci Colombia Etf	900.614.025-4			2.680.197	0,029192%
Aquila Emerging Markets Fund	900.462.045-8			23.503	0,000256%
City Of Los Angeles Fire And Police Pension Plan	900.260.180-7			115.025	0,001253%
Legal & General Assurance Pensions Management	830.019.997-2			1.488.508	0,016213%

ACTA No. 090  
28 de marzo de 2022

ASAMBLEA DE ACCIONISTAS

Accionista	No. de identificación accionista	Asistente	No. de identificación asistente	No. de acciones	Porcentaje de participación
Fondo Bursátil Ishares Colcap	900.440.283-1			196.652.223	2,141906%
Armando Lloreda S.A.S	890.325.021-1	Lloreda Zamorano Armando	6.078.574	2.389.070	0,026021%
A. Lloreda S.A.S.	890.325.022-7			1.130.797	0,012316%
Colibri Sas	900-275.502-0			245.000	0,002669%
Zampuzo Sas	900.523-996-1			46.660	0,000508%
Martinez Corredor Pablo Emilio	19.386.625	Martinez Corredor Pablo Emilio	19.386.625	12.627	0,000138%
Murcia Contreras Fabian Armando	1.032.423.667	Murcia Contreras Fabian Armando	1.032.423.667	10.100	0,000110%
Narváez Rivas Heiber	19.085.510	Narváez Rivas Heiber	19.085.510	38.200	0,000416%
Omaña Duran Alberto Efrey	19.403.257	Omaña Duran Alberto Efrey	19.403.257	3.821	0,000042%
Sk.F.P.V. Stra.Moderado	830.038.085-1	Ortega Torres Juan Esteban	1.018.494.680	4.104.953	0,044711%
Skandia Fondo De Pensiones Obligatorias-Retiro Pro	900.382.695-1			5.977.902	0,065110%
Sk.F.P.V.Strat.Acc.Cbia.	830.038.085-1			5.740.019	0,062519%
Skandia Fondo De Pensiones Obligatorias-Conservad	900.382.681-9			5.668.567	0,061741%
Skandia Fondo De Pensiones Obligatorias-Mayor Ries	900.382.690-5			11.699.818	0,127433%
Skandia Fondo De Pensiones Obligatorias-Moderado	800.253.055-2			108.896.755	1,186087%
Sk.F.P.V.Stra.Conservador	830.038.085-1			578.146	0,006297%
P. A. Skandia Banco De La Republica	830.057.062-3			970.000	0,010565%
Skandia Fondo Alternativo De Pensiones	830.125.132-2			2.313.906	0,025203%
Skandia Fondo De Cesantías - Largo Plazo	800.184.549-2			2.027.661	0,022085%
P. A. Skandia Universidad De Medellín	830.057.062-3			550.174	0,005992%
Sk.F.P.V.Stra. M. Sosteni	830.038.085-1			482.786	0,005258%
Sk.F.P.V.Especial Ib 2018	830.038.085-1			231.000	0,002516%
Sk.F.P.V.Especial Ec 2020	830.038.085-1			270.000	0,002941%
Sk.F.P.V.Especial Ef 2013	830.038.085-1			274.848	0,002994%
Skandia Encargo Fiduciario Fimbra	830.057.062-3			110.000	0,001198%
Sk.F.P.V.Esp. Oportuno	830.038.085-1			109.148	0,001189%
Sk.F.P.V.Especial Ap 2020	830.038.085-1			87.720	0,000955%
Patrimonio Autónomo Skandia Cesa	830.057.062-3			53.044	0,000578%
Sk.F.P.V.Especial Pc2008	830.038.085-1			58.249	0,000634%
Sk.F.P.V.Especial Wa 2019	830.038.085-1			27.000	0,000294%
Patrimonio Autónomo Skandia Jorlisan	830.057.062-3			25.000	0,000272%
Patrimonio Autónomo Skandia Fundación Luker	830.057.062-3			40.000	0,000436%
Sk.F.P.V.Especial Fr 2013	830.038.085-1			94.560	0,001030%
Patrimonio Autónomo Skandia Grupo Inter	830.057.062-3	11.472	0,000125%		
P. A. Skandia Inversiones Balmaseda	830.057.062-3	12.835	0,000140%		
P. A. Skandia Inversiones Eip Sas	830.057.062-3	2.325	0,000025%		
Patrimonio Autónomo Skandia San Jose	830.057.062-3	36.816	0,000401%		
Seguros Comerciales Bolivar S.A.	860.002.180-7	Ortiz Sogamoso Katherine	1.110.456.721	815.094	0,008878%

ACTA No. 090  
28 de marzo de 2022

Accionista	No. de identificación accionista	Asistente	No. de identificación asistente	No. de acciones	Porcentaje de participación
Compañía De Seguros Bolívar S.A.	860.002.503-2			9.305.340	0,101352%
Páez Garcia Hector Alirio	2.921.620	Páez Garcia Hector Alirio	2.921.620	3.100	0,000034%
Bogota Distrito Capital	79.374.245	Pazos Galindo Leonardo Arturo	79.374.245	6.030.406.241	65,682278%
Suarez Mora Maria Eugenia	41.645.632	Suarez Mora Maria Eugenia	41.645.632	1.100	0,000012%
Vizcaya Mora Sadid	93.131.336	Vizcaya Mora Sadid	93.131.336	1.200	0,000013%

En consecuencia, el total de acciones registradas y presentes fueron:

Total acciones representadas	8.764.245.541	95,45884503%
Total acciones suscritas y pagadas	9.181.177.017	100%

Antes de dar inicio a la reunión se presentó el video del Manifiesto de Valores del Grupo Energía Bogotá. Se recordó que en la parte izquierda del salón se encontraba un punto de atención con representantes de la Gerencia de Relación con el Inversionista y de la Dirección de Asuntos Corporativos, en el cual se atenderían todas las solicitudes e inquietudes de los asambleístas. Igualmente, se indicó que las intervenciones de los accionistas debían ser previamente inscritas en la Secretaría de la Asamblea por medio del *formato de preguntas, intervenciones y constancias*, en el cual se debía expresar con claridad los datos personales del interviniente, así como la pregunta, intervención o constancia a efectuar, con lo cual el Secretario de la Asamblea daría curso a las mismas al finalizar el punto correspondiente. Se aclaró que en el caso de preguntas, el Secretario daría lectura a las mismas y luego serían contestadas. Sobre las intervenciones y constancias, se aclaró que se les concedería la palabra a los asambleístas en el orden de inscripción.

Por otra parte, se explicó que la votación se haría por medio de controles electrónicos a los cuales se asignó el porcentaje accionario que cada asambleísta representaría en la reunión. Se aclaró que los votos que representaran menos del cero punto cero cero cero cero uno por ciento (0,000001%) no aparecerían reflejadas en los resultados proyectados en las pantallas, aclarando que las mismas serían registradas y contabilizadas en el acta de la reunión. Igualmente, se indicó que en el evento de no oprimirse ningún botón o de no confirmarse el sentido del voto con el botón "ok", se tomaría como una abstención. Así mismo, se informó a los asambleístas que se contaba con el apoyo técnico del equipo de Auditoría General del GEB y de los asesores externos de EY, quienes además de estar presentes durante la reunión, han realizado un acompañamiento y verificación de las condiciones de seguridad y ciberseguridad de la información en los sistemas operativos de: (i) el Depósito Centralizado de Valores (DECEVAL), encargado de validar la condición de accionistas y apoderados de los asistentes y monitorear la composición del quórum de la reunión y (ii) del proveedor del sistema de votación electrónica.

A continuación, se presentó el video con las instrucciones detalladas de uso del mecanismo de votación y se efectuó una pregunta de prueba con el objetivo de verificar que todos los asambleístas hubieran comprendido la forma en que funcionaba el mencionado mecanismo.

Por parte de la Administración asistieron: Juan Ricardo Ortega, Presidente de la Sociedad; Jorge Tabares Angel, Vicepresidente Financiero; Lia Evilla, asesora de la Auditoría General del GEB; y Néstor Fagua Guauque, Vicepresidente Jurídico y de Cumplimiento, quien actuó como Secretario de la Asamblea de acuerdo con el artículo 74 de los Estatutos Sociales.

Igualmente asistieron: Andrés Escobar Arango, Presidente de la Junta Directiva; Ignacio Pombo Villar, Presidente del Comité de Auditoría y Riesgos de la Junta Directiva; Juan Benavides Estévez, Presidente del Comité Financiero y de Inversiones de la Junta Directiva; Martha Veleño y Juan Mauricio Ramírez, miembros de la Junta Directiva; Lidia Roa Mendoza y Leonardo Rivera, de la firma de KPMG S.A.S., Revisores Fiscales de la Sociedad; Yoimer Seña Céspedes, de EY; y representantes de la Fiduciaria Central S.A. y Servitrust GNB Sudameris S.A., Representantes Legales de los Tenedores de Bonos, de conformidad con lo previsto en numeral 5 del artículo 6.4.1.1.9 del Decreto 2555 de 2010.

El Presidente de la Junta Directiva y el Presidente de la Sociedad saludaron a los asambleístas y a todos los presentes, agradeciendo su asistencia a la reunión, y se le solicitó al Secretario de la Asamblea informar sobre los mecanismos previstos para que los accionistas que no pudieran asistir a la reunión se enteraran del desarrollo de la misma.

El Secretario de la Asamblea señaló que, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 26 del Reglamento de la Asamblea General de Accionistas de GEB, el desarrollo de la reunión estaba siendo divulgado a través de una transmisión en vivo en la página web de la Sociedad [www.grupoenergiabogota.com](http://www.grupoenergiabogota.com).

## 1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

El Secretario de la Asamblea informó que en ese momento se hallaban registradas y representadas 8.764.188.590 acciones, lo que corresponde al 95,45822473% de las acciones suscritas y pagadas de la Sociedad.

Una vez verificado el quórum para deliberar y decidir válidamente, se dio inicio a la reunión ordinaria No. 090 de la Asamblea General de Accionistas.

## 2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

El Secretario de la Asamblea precedió con la lectura del orden del día publicado con el aviso de convocatoria en el periódico El Tiempo el veinticinco (25) de febrero del año dos mil veintidós (2022), así como en el Sistema Integral de Información del Mercado de Valores (SIMEV) de la Superintendencia Financiera de Colombia y en la página web [www.grupoenergiabogota.com](http://www.grupoenergiabogota.com), el cual fue el siguiente:

### ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del quórum
2. Lectura y Aprobación del Orden del Día
3. Elección del Presidente de la Asamblea
4. Elección de la Comisión de Aprobación del Acta de la Asamblea
5. Consideración de los Estados Financieros con corte a 31 de diciembre de 2021 y sus anexos
  - 5.1. Informe de Gestión Sostenibilidad 2021
  - 5.2. Informe Anual de Gobierno Corporativo 2021
  - 5.3. Informe de Operaciones con Partes Vinculadas 2021
  - 5.4. Estados Financieros separados y consolidados para el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021
6. Opinión del Revisor Fiscal sobre los Estados Financieros
7. Consideración del Proyecto de Distribución de Utilidades y pago de dividendos

8. Elección de la Junta Directiva
9. Elección del Revisor Fiscal
10. Propositiones y varios

El Secretario informó a la Asamblea que un accionista había inscrito en la Secretaría una solicitud para efectuar una intervención, por lo cual se le dio el uso de la palabra. El accionista Héctor Alirio Páez señaló que el orden del día de la reunión estaba compuesto por 10 puntos e indicó que en el punto 4 del orden del día correspondía nombrar una Comisión únicamente para la aprobación del Acta, en la medida en que la persona encargada de redactar las actas de las reuniones de la Asamblea General de Accionistas es el Secretario. Al respecto, el Secretario respondió que en efecto el orden del día propuesto tenía 10 puntos, el 5to subdividido en 4 correspondiente a la presentación de los Estados Financieros con corte a 31 de diciembre de 2021 y sus anexos, así mismo, indicó que conforme al artículo 189 del Código de Comercio en efecto la Comisión designada debe ser para la aprobación del Acta de la reunión, por lo cual se haría el ajuste correspondiente.

Seguidamente, el Secretario de la Asamblea informó que, en ese momento se encontraban 8.764.188.590 acciones, lo que equivale al 95,45822473% de las acciones suscritas y pagadas de la Sociedad, existiendo en consecuencia quórum para deliberar y decidir válidamente.

Verificado el quórum, el Secretario de la Asamblea preguntó a los señores accionistas si aprobaban el orden del día propuesto.

Los resultados de la votación se presentan a continuación:

	No. Acciones	% de participación
Votos a favor	7.422.637.537	84,69280939%
Votos en contra	0	0,00000000%
Votos en blanco	0	0,00000000%
Abstenciones	1.341.551.053	15,30719061%

En consecuencia quedó aprobado el orden del día. El Secretario prosiguió con el desarrollo del mismo.

### 3. ELECCIÓN DEL PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA

El Secretario de la Asamblea informó que Camilo Erazo Aguilar, accionista de la Sociedad, inscribió una proposición en la Secretaría de la Asamblea para postular el nombre del Presidente de la Asamblea, a la cual dio lectura, así:

*"Bogotá D.C., 28 de marzo de 2022*

*Señores*

*ACCIONISTAS DEL GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. ESP*

*Ciudad*

*Respetados señores,*

*De conformidad con lo establecido en el numeral 16 del artículo 59 de los Estatutos Sociales de la Compañía, me permito proponer el nombre de Leonardo Pazos Galindo, apoderado del Distrito Capital, como Presidente de la Asamblea.*

ACTA No. 090  
28 de marzo de 2022

Atentamente,

(Firmado original)  
Camilo Erazo Aguilar  
C.C. No. 80.160.461"

El Secretario de la Asamblea informó que en ese momento se encontraban 8.764.188.590 acciones, lo que equivale al 95,45822473% de las acciones suscritas y pagadas de la Sociedad, existiendo en consecuencia quórum para deliberar y decidir válidamente.

Verificado lo anterior, el Secretario de la Asamblea preguntó a los señores accionistas si aprobaban la proposición del accionista Camilo Erazo Aguilar.

Los resultados de la votación se presentan a continuación:

	No. Acciones	% de participación
Votos a favor	8.546.291.403	97,51377798%
Votos en contra	0	0,00000000%
Votos en blanco	3.100	0,00003537%
Abstenciones	217.894.087	2,48618665%

En consecuencia quedó aprobada la proposición por medio de la cual se efectúa la designación del señor Leonardo Pazos Galindo, apoderado del Distrito Capital, como Presidente de la Asamblea. El Secretario continuó con el orden del día.

#### 4. ELECCIÓN DE LA COMISIÓN DE APROBACIÓN DEL ACTA DE LA ASAMBLEA

El Secretario de la Asamblea informó que Juanita García Clopatofsky, accionista de la Sociedad, inscribió una proposición para postular los nombres de las personas para conformar la Comisión de Aprobación del Acta de la Asamblea, a la cual dio lectura, así:

"Bogotá D.C., 28 de marzo de 2022

Señores  
ACCIONISTAS DEL GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. ESP.  
Ciudad

Respetados Señores

De conformidad con el artículo 58 de los Estatutos Sociales de la compañía, me permito proponer los nombres de los accionistas Julio Alarcón Velasco, quien actúa en nombre propio y Ana Josefina Becerra, quien actúa en representación de la Corporación Financiera Colombiana – Corficolombiana, para que conformen la Comisión de Aprobación del Acta de la Asamblea.

Atentamente,

(Firmado original)  
Juanita García Clopatofsky  
C.C. No. 1.020.713.955"

ACTA No. 090  
28 de marzo de 2022



El Secretario de la Asamblea informó que, en ese momento se encontraban 8.764.188.590 acciones, lo que equivale al 95,45822473% de las acciones suscritas y pagadas de la Sociedad, existiendo en consecuencia quórum para deliberar y decidir válidamente.

Verificado el quórum, el Secretario de la Asamblea preguntó a los señores accionistas si aprobaban la proposición de la accionista Juanita García Clopatofsky.

Los resultados de la votación se presentan a continuación:

	No. Acciones	% de participación
Votos a favor	7.631.335.657	87,07406942%
Votos en contra	0	0,00000000%
Votos en blanco	0	0,00000000%
Abstenciones	1.132.852.933	12,92593058%

En consecuencia quedó aprobada la proposición mediante la cual se eligió a Julio Alarcón Velasco y Ana Josefina Becerra para que conformen la Comisión de Aprobación del Acta de la Asamblea. El Secretario de la Asamblea continuó con el orden del día.

En este punto de la reunión, el Secretario decretó un receso de diez (10) minutos con el fin de efectuar validaciones técnicas al sistema electrónico de votación y culminar el registro de accionistas y apoderados que continuaban llegando a la Asamblea. Una vez realizadas las verificaciones técnicas, se reanudó la reunión.

## 5. CONSIDERACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y SUS ANEXOS

### 5.1. INFORME DE SOSTENIBILIDAD 2021

El Presidente de la Sociedad, Juan Ricardo Ortega, tomó la palabra para presentar el Informe de Sostenibilidad del año 2021, resaltando que el cumplimiento del Plan Estratégico Corporativo (PEC) se ha basado en la sostenibilidad, siendo este el eje de todas las operaciones del Grupo Empresarial en los países en donde tiene presencia, para cumplir con el propósito superior: *“Mejorar Vidas con Energía Sostenible y Competitiva”*.

Indicó que el GEB está comprometido el relacionamiento transparente y justo con todos sus grupos de interés, siendo consciente de su rol en la transición hacia economías energéticamente eficientes y bajas en carbono, en un entorno de transformación permanente, crisis e incertidumbre climática, deterioro de los ecosistemas, tensiones y descontento social.

Resaltó que en este entorno cambiante, el Grupo ha tenido resultados financieros y operacionales muy satisfactorios, alcanzándose utilidades 2021 por COP\$2,5 billones y los siguientes logros en cada uno de los ejes estratégicos:

#### 1. Transmisión del mañana: habilitada por “portafolio enfocado” y “digitalización e innovación”

- Se trata de un eje fundamental de la estrategia de sostenibilidad, que le apuesta al desarrollo de las redes necesarias para poder transportar las energías renovables a los centros de consumo.

- El proyecto Colectora integrará al Sistema Interconectado Nacional las energías que producirán los parques eólicos y solares que se construyen en La Guajira.
- En 2021 se logró la protocolización de acuerdos de consultas previas con 136 comunidades indígenas y se radicó el Estudio de Impacto Ambiental del Tramo La Loma – Cuestecitas.
- Se adquirió el activo Rialma Transmissora de Energia III S.A. por USD\$480 millones, completando más de 2.800 km de líneas de transmisión en Brasil a través de Argo.
- El GEB lanzó el programa Enlaza para intercambiar capacidades entre las operaciones eléctricas de sus empresas filiales.
- Con Trecca, en Guatemala, se obtuvo el primer lugar en el Comité Regional para Centroamérica y el Caribe por implementar un proyecto de absorción de carbono a través del uso de drones.
- En Perú, a través de ElectroDunas, se recibió un reconocimiento de la Sociedad Nacional de Minería, Petróleo y Energía del Perú por la puesta en servicio de la central fotovoltaica en la Subestación Pacífico.

## 2. Gas para el futuro: habilitado por “impacto social y ambiental positivo”

- El GEB está comprometido con posicionar al gas natural como hidrocarburo clave en la transición energética. Para ello, se trabaja en conjunto con los gobiernos en la agenda de masificación del gas en los países en donde se tiene operaciones.
- En esa medida, Cálidda, TGI y Contugas, facilitaron la sustitución de carbón, diésel y leña por gas natural.
- En Perú, Cálidda instaló un récord histórico de 250.000 conexiones nuevas, alcanzándose 1.3 millones de usuarios y utilidades por USD\$95,7 millones.
- Las utilidades netas de TGI, en Colombia, fueron de USD\$91,6 millones.

## 3. Ciudades inteligentes – Bogotá Smart: habilitada por “digitalización e innovación”

- Uno de los grandes logros de 2021 es el acuerdo suscrito con el socio estratégico ENEL, el cual le permitirá al GEB incursionar en el negocio de las energías renovables no convencionales en Colombia, Panamá y Costa Rica.
- A través de la alianza con ENEL, se busca contribuir a la transición energética y al mejoramiento de la calidad de vida urbana (alumbrado público inteligente, generación distribuida y autogeneración, y movilidad sostenible).

## 4. Generación Sostenible: por “portafolio enfocado” e “impacto social y ambiental positivo”

- Se destacó que el acuerdo con ENEL permite participar en un negocio con capacidad de generación de 4.182 megavatios, 1.300 Km de líneas de red y más de 3,5 millones de clientes.
- De esta alianza se estiman utilidades por COP\$2,6 billones anuales e inversiones cercanas a los COP\$2 billones anualmente hasta el 2023.

Así mismo, se resaltaron los avances en la implementación de los habilitadores estratégicos para 2021, así:

#### 1. Impacto positivo social y ambiental:

- Uno de los logros más destacados es el ingreso del GEB al Dow Jones Sustainability Index (DJSI) 2021, el índice de sostenibilidad más reconocido a nivel internacional.
- El Grupo consiguió la más alta calificación desde su primera participación en 2011, y se ubicó en el primer lugar en América de la industria de *gas & utilities* y el cuarto a nivel mundial, y fue incluido en el DJSI de Mercados Emergentes y el del Mercado Integrado Latinoamericano (Mila).

#### 2. Gobierno ágil y fortalecido + talento y cultura:

- La Junta Directiva aprobó el nuevo Modelo de Gobierno Corporativo y el Programa de Ética y Cumplimiento para fomentar cultura de gobernanza, ética e integridad.
- Con el fin de generar condiciones de equidad e igualdad de oportunidades, se reformaron los Estatutos Sociales con el fin de establecer un mínimo de 3 mujeres en la composición de la Junta Directiva.
- Adicionalmente, se continuó fortaleciendo la independencia en la Junta Directiva, aumentándose en los Estatutos Sociales el número de miembros que deben cumplir con los criterios de independencia (aumento de 4 a 5 miembros)
- Se fortaleció el Sistema Integrado de Gestión, se adoptó un nuevo modelo de Abastecimiento Estratégico y el correspondiente Manual de Contratación.
- Se lanzó la "Beca Energía para la Educación: Fabio Chaparro 2030" con el objetivo de fortalecer las capacidades tanto al interior de la organización como en los territorios de influencia, para apoyar al desarrollo del sector energético y de la educación en Colombia.

#### 3. Innovación y digitalización:

- En 2021 se definió la hoja de ruta y la estrategia de innovación para el Grupo Empresarial.

#### 4. Portafolio enfocado:

- Se continua con el fortalecimiento del Negocio de Transmisión como eje de la estrategia, así como la profundización de activos de transmisión en los mercados de Brasil y Estados Unidos.

Concluida la presentación del Informe, el Presidente de la Sociedad invitó a los assembleístas a ver el video que contenía los puntos más importantes del Informe de Sostenibilidad de 2021.

El Secretario de la Asamblea agradeció al Presidente de la Sociedad por su presentación y solicitó a Andrés Escobar Arango, Presidente de la Junta Directiva, continuar con el punto 5.2. del orden del día relativo a la presentación del Informe Anual de Gobierno Corporativo de 2021.

#### 5.2. INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO 2021

Andrés Escobar Arango, Presidente de la Junta Directiva, saludó a los accionistas y presentó el Informe Anual de Gobierno Corporativo a través del cual la Administración de la Sociedad rinde cuentas sobre el cumplimiento del Modelo de Gobierno Corporativo adoptado para el GEB y las demás empresas que componen el Grupo Empresarial.

En primera medida, resaltó que para la Junta Directiva el Gobierno Corporativo se configura como un habilitador estratégico fundamental para alcanzar el propósito superior: “*mejorar vidas con energías sostenible y competitiva*”. En esa medida, durante el año 2021 gran parte de los esfuerzos se concentraron en fortalecer diversos aspectos para garantizar que el GEB y sus empresas filiales contaran con procesos robustos de toma de decisiones y de relacionamiento transparente con todos sus grupos de interés.

Se resaltó que el GEB ha adelantado un profundo proceso de transformación durante los últimos 5 años que ha permitido consolidar la estructura de gobierno corporativo en línea con los más altos estándares, siendo en la actualidad referentes locales e internacionales en:

- La administración eficiente y responsable del patrimonio;
- La protección de los intereses de los accionistas minoritarios;
- La adopción de los más altos estándares de ética y cumplimiento;
- La definición efectiva y transparente de los procesos; y,
- La gestión sostenible, competitiva y rentable.

En particular, indicó que como resultado del trabajo adelantado en 2021 se alcanzaron 4 hitos que afianzan el compromiso de hacer la sostenibilidad y la gobernanza el centro de la estrategia corporativa:

- Se continuó por la senda de diversidad, adoptando el requisito mínimo de 3 mujeres en la composición de la Junta Directiva, así como la designación de una de ellas como Presidente y/o Vicepresidente. Actualmente la doctora Martha Veleño ocupa el cargo de Vicepresidente.
- Se fortaleció aún más la conformación y el liderazgo independiente en la Junta Directiva, incrementando el número mínimo de miembros independientes a 5 de 9, así como el fortalecimiento los criterios de independencia en línea con recomendaciones internacionales.
- Se adoptó la estrategia de Ética y Cumplimiento, la cual busca el fortalecimiento del Programa de Cumplimiento basado en los pilares de prevención, detección, monitoreo y reporte.

Así las cosas, se destacó que todo estos logros le permitieron al GEB reingresar en 2021 al Índice de Sostenibilidad de Dow Jones (DJSI), obteniendo resultados históricos y ubicándose en el 4º lugar de la clasificación general de servicios públicos de gas. Adicionalmente, el GEB obtuvo otros reconocimientos como el otorgado por la Bolsa de Valores de Colombia a los emisores que cumplen con los más altos estándares de revelación de la información y de relación con inversionistas, obteniendo por 8º año consecutivo el Reconocimiento Investors Relation; así mismo, durante el año pasado la Sociedad alcanzó la adopción del 95,9% de las medidas contenidas en el Código País.

Señaló que todo lo anterior se encuentra contenido en el Informe que fue puesto a disposición de los accionistas, en él que se muestra que durante 2021 el GEB dio cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias de gobierno corporativo, en particular:

- Se convocó a todas las sesiones de los órganos corporativos dentro del término legal y se suministró oportunamente la información de soporte a las decisiones.
- Los órganos corporativos aprobaron sus decisiones con el quórum y las mayorías requeridas.

- Se administraron adecuadamente los conflictos de intereses y se dio cumplimiento al procedimiento para la celebración de operaciones con partes vinculadas.
- Se dio respuesta a los requerimientos de las autoridades dentro de los términos establecidos remitiendo la información solicitada.
- Se publicó en el Sistema Integral de Información del Mercado de Valores las actuaciones consideradas como información relevante.
- No se presentaron reclamaciones por incumplimiento de lo previsto en el Código de Gobierno Corporativo, ni quejas por parte de los accionistas.
- No se presentaron acciones ni sanciones disciplinarias en contra los Administradores y demás personal de la Sociedad por omisiones o actos perjudiciales.
- Se dio cumplimiento a la obligación legal de remisión de información a la Superintendencia Financiera de Colombia y la Superintendencia de Servicios Públicos.
- Se depositaron los Estados Financieros de 2020 ante la Cámara de Comercio de Bogotá dentro de la oportunidad legal.
- Los accionistas y el mercado tuvieron acceso de manera completa, veraz y oportuna a la información de la Sociedad.

Finalmente, se resaltó que para el año 2022 la Sociedad continuará trabajando en adaptar su gobierno corporativo a los nuevos retos a los que se enfrenta en desarrollo de las actividades, concentrando especialmente sus esfuerzos en:

- Consolidar la cultura corporativa de sostenibilidad e integridad, haciendo del gobierno corporativo un ancla de la estrategia corporativa.
- Garantizar la continuidad de la estrategia, adoptando medidas adicionales que favorezcan su implementación y cumplimiento a mediano y largo plazo.
- Fortalecer el relacionamiento del Grupo Empresarial a través de su gobernanza eficiente, garantizando la unidad de propósito y dirección, y el respeto de la autonomía de cada empresa que lo conforma.

El Secretario de la Asamblea le agradeció al Presidente de la Junta Directiva la presentación del Informe, y acto seguido, solicitó al Vicepresidente Financiero de la Sociedad, Jorge Tabares, la presentación del Informe de Operaciones con Partes Vinculadas y el informe de los Estados Financieros separados y consolidados para el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021.

### 5.3. INFORME DE OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS 2021

Jorge Tabares, Vicepresidente Financiero, presentó las principales operaciones con partes vinculadas y su balance con corte al 31 de diciembre de 2020, resaltando las siguientes:

- Al 31 de diciembre de 2021 la filial Trecca adeuda a GEB USD\$56 millones. El crédito intercompañía total será por USD\$70 millones.
- Se recibió prepago parcial de la obligación por cobrar a la filial Gebbras Participacoes Ltda. por USD\$22 millones.
- El Ministerio de Hacienda y Crédito Público autorizó la celebración de una operación de manejo de deuda consistente en la modificación del vencimiento del crédito de 3 a 7 años (amortización al vencimiento el 10 de diciembre de 2025) para el préstamo intercompañía con la filial EEB Perú Holdings por USD\$53 millones.

- El GEB y la filial TGI firmaron el otrosí No. 3 al Contrato No. 75001 correspondiente al servicio de apoyo técnico. Los valores a pagar por los servicios prestados a partir del año 2021 no podrán superar el 1.2% del EBITDA, más IVA.

Las operaciones con partes vinculadas al 31 de diciembre de 2021 son las siguientes:

COP Miles de Millones

Vinculado	Concepto	Activo	Pasivo	Ingreso	Gasto
TGI	Préstamo	1.485	-	71	-
	Apoyo técnico	3	-	3	-
Gebbras	Préstamo	251	-	15	-
Trecsa	Préstamo	228	-	5	-
	Apoyo técnico	17	-	-	-
	Otros	2	-	-	-
EEBIS Guatemala	Apoyo técnico	7	-	-	-
EEB Peru H	Préstamo	-	211	-	5
EEB Gas	Préstamo	-	101	-	5
Codensa	Convenio iluminación	-	1	-	-
Vanti	Dividendos	15	-	-	-
Distrito Capital	Convenio democratización(*)	0	-	0	-

\* Convenio de democratización por COP\$158 millones

#### 5.4. ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS Y CONSOLIDADOS PARA EL PERIODO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

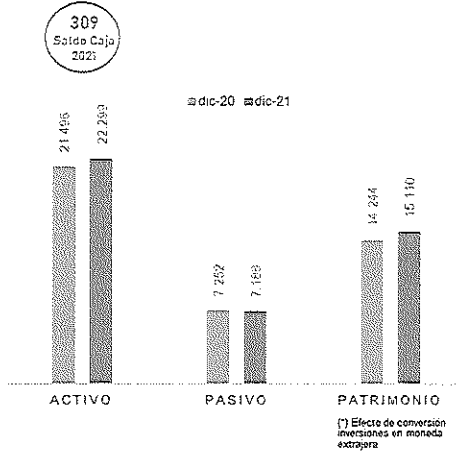
Jorge Tabares, Vicepresidente Financiero, continuó con la presentación de los Estados Financieros separados para el periodo entre el 1 enero al 31 de diciembre de 2021, señalando en primera medida los principales resultados financieros de la Sociedad, así:

- La utilidad neta del GEB aumentó en COP\$12 millones, lo que representa un crecimiento del 0,45%.
- La utilidad operativa del GEB aumentó en COP\$286 millones, para un crecimiento del 11%.
- La cobertura de inversión neta en el extranjero evito un gasto por diferencia en cambio por COP\$190 millones desde junio de 2021.
- Se efectuó un prepago del crédito sindicado por USD\$181 millones.
- Se decretó un dividendo extraordinario a favor del GEB por parte de las empresas participadas Emgesa y Codensa por COP\$529 millones, conforme al acuerdo suscrito con Enel Américas.
- Se decretó un dividendo extraordinario por parte del GEB a sus accionistas por COP\$872 millones.

Como principales indicadores del desempeño financiero, se señalaron los siguientes resultados:

*Handwritten signature and stamp*

Estado de Situación Financiera



COP Miles de Millones

Ingresos Sucursal	MPP	Costo de Ventas	Utilidad Operativa	Variación Patrimonio
598	2,650	(362)	2,887	866
4% YoY	13% YoY	14% YoY	11% YoY	6% YoY

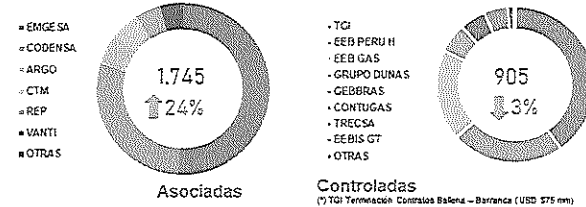
Actividades Financieras	Impuestos	Diferencia en Cambio	EBITDA Sucursal	Resultado del Ejercicio
(200)	(45)	(68)	411	2,526
23% YoY	364% YoY	(154%) YoY	6% YoY	0,45% YoY

2.228  
Utilidad  
Presupuesto

2.526  
Utilidad  
Ejercicio 2021

↑ 13%

Ingresos Método de Participación



Por otra parte, presentó las variaciones de los principales indicadores financieros de la Sociedad, en particular, el ROE, ROA, ROIC y endeudamiento financiero, y se continuó con la explicación en detalle del Estado de Resultados 2020 - 2021, según se describe a continuación:

COP Miles de Millones

Concepto	Diciembre 2020	Diciembre 2021	Variación 2020-2021	Var %
<b>Sucursal</b>				
Ingresos Sucursal	570	598	28	5%
Costo de Sucursal	(179)	(193)	(14)	8%
Gastos Administrativos Sucursal	(36)	(36)	-	0%
<b>Ganancia Operativa</b>	<b>355</b>	<b>369</b>	<b>14</b>	<b>4%</b>
<b>EBITDA Operativo Sucursal</b>	<b>387</b>	<b>411</b>	<b>24</b>	<b>6%</b>
Otros Ingresos No Operativos	3	-	(3)	(100%)
Gastos - Activos No Operativos	(4)	(5)	(1)	25%
<b>Utilidad Sucursal</b>	<b>354</b>	<b>364</b>	<b>10</b>	<b>3%</b>
<b>Corporativo</b>				
Ingresos Grupos Estratégicos de Negocios	2,346	2,650	304	13%
<b>Método de Participación Controladas</b>	<b>936</b>	<b>905</b>	<b>(31)</b>	<b>(3%)</b>
TGI	557	376	(181)	(33%)
EEB PERU H. - (CALIDDA)	152	215	63	41%
<b>Método de Participación Asociadas</b>	<b>1,410</b>	<b>1,745</b>	<b>335</b>	<b>24%</b>
EMGESA	665	886	222	33%
CODENSA	436	508	72	17%
Gastos Grupos Estratégicos de Negocios	(140)	(170)	(30)	21%
<b>Resultado Operacional</b>	<b>2,206</b>	<b>2,480</b>	<b>274</b>	<b>12%</b>
Otros Ingresos	34	21	(13)	(38%)
Gastos de Administración No Operativos	(32)	(26)	6	(19%)
<b>Ingresos por Actividades Ordinarias</b>	<b>2,208</b>	<b>2,475</b>	<b>267</b>	<b>12%</b>
Ingreso (Gasto) por Actividades Financieras	(163)	(200)	(37)	23%
Diferencia en Cambio	125	(68)	(193)	(154%)
<b>Utilidad Antes de Impuestos</b>	<b>2,170</b>	<b>2,207</b>	<b>37</b>	<b>2%</b>
<b>Impuestos</b>	<b>(10)</b>	<b>(45)</b>	<b>(35)</b>	<b>4</b>
Impuesto de Renta	-	(39)	(39)	(100%)
Impuesto Diferido	(10)	(6)	4	(40%)
<b>Utilidad Corporativo</b>	<b>2,160</b>	<b>2,162</b>	<b>2</b>	<b>0%</b>
<b>Utilidad Neta Total (Sucursal + Corporativo)</b>	<b>2,514</b>	<b>2,526</b>	<b>12</b>	<b>0,45%</b>

Adicionalmente, presentó las variaciones del Estado de Situación Financiera diciembre 2020-2021, resaltando el incremento del 4% en el activo, la disminución en 0,87% en el pasivo y el aumento del 6% en el patrimonio.

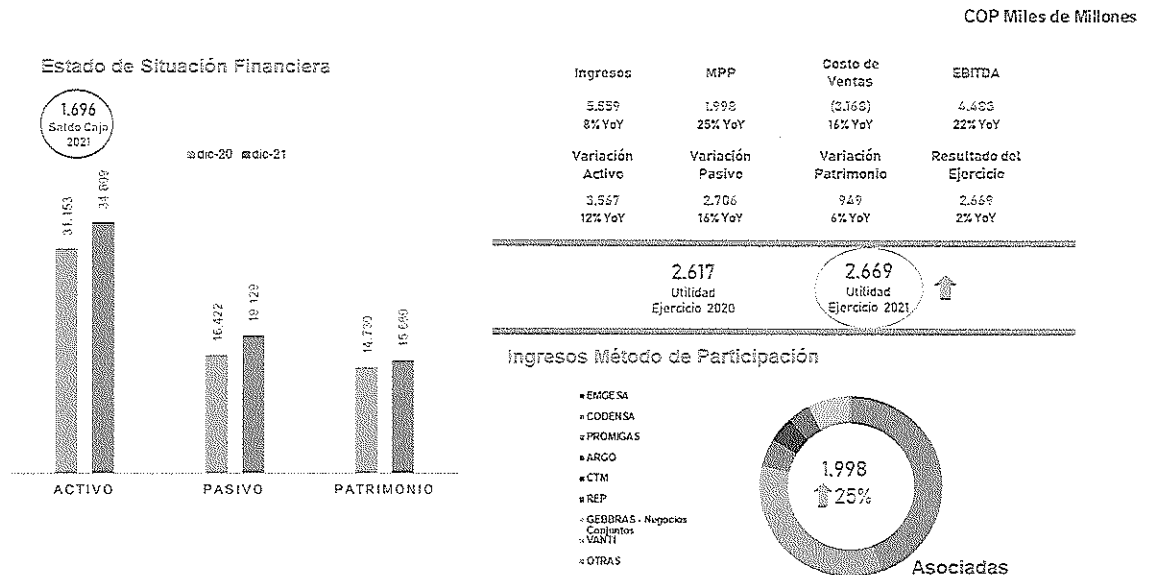
En cuanto a los Estados Financieros consolidados, se indicó que los principales resultados fueron:

- La utilidad del ejercicio aumentó en COP\$52 millones, lo que representa un incremento del 2%.

*Handwritten mark*

- El Método de Participación Patrimonial (MPP) creció en COP\$396 millones, para un crecimiento del 25%, principalmente por los negocios conjuntos de Argo, Emgesa y Codensa.
- El EBITDA cerró en COP\$4.483 millones, con un incremento del 22%, principalmente por el reparto del dividendo extraordinario de Emgesa y Codensa.
- El endeudamiento de Cálidda asciende a USD\$180 millones, Trecca a USD\$115 millones y EEBIS Guatemala a USD\$28 millones.

Seguidamente, como principales indicadores del desempeño financiero, se presentaron los siguientes resultados:



Posteriormente, se presentó el Estado de Resultados consolidado 2020 y 2021, según se evidencia a continuación:

COP Miles de Millones

Concepto	Diciembre 2020	Diciembre 2021	Variación Absoluta	%
Distribución de gas natural	2.362	3.009	647	27%
Transporte de gas natural	1.683	1.440	(243)	(14%)
Transmisión de electricidad	682	693	11	2%
Distribución de electricidad	399	417	18	5%
<b>Total Ingresos</b>	<b>5.126</b>	<b>5.559</b>	<b>433</b>	<b>8%</b>
Distribución de gas natural	(1.641)	(2.112)	(471)	29%
Transporte de gas natural	(615)	(563)	52	(8%)
Transmisión de electricidad	(229)	(241)	(12)	5%
Distribución de electricidad	(246)	(252)	(6)	2%
<b>Total Costos</b>	<b>(2.723)</b>	<b>(3.168)</b>	<b>(439)</b>	<b>16%</b>
<b>Resultado Bruto</b>	<b>2.397</b>	<b>2.391</b>	<b>(6)</b>	<b>0%</b>
<b>EBITDA</b>	<b>3.662</b>	<b>4.483</b>	<b>821</b>	<b>22%</b>
Gastos administrativos y de operación	(759)	(835)	(76)	10%
Otros ingresos (gastos), neto	173	240	67	39%
<b>Resultado Operativo</b>	<b>1.811</b>	<b>1.796</b>	<b>(15)</b>	<b>(1%)</b>
Actividades Financieras ingresos (gastos), neto	(579)	(596)	(17)	3%
Diferencia en cambio Ingresos (gastos), neto	178	(86)	(264)	(148%)
Método de participación en asociadas y negocios	1.602	1.998	396	25%
Emgesa	665	886	221	33%
Codensa	436	508	72	17%
Argo	87	101	14	16%
<b>Resultado antes de impuestos</b>	<b>3.012</b>	<b>3.112</b>	<b>100</b>	<b>3%</b>
<b>Total Ingresos (Gastos) por impuestos</b>	<b>(385)</b>	<b>(443)</b>	<b>(48)</b>	<b>12%</b>
Impuesto Corriente	(409)	(404)	5	(1%)
Impuesto Diferido	14	(39)	(53)	(379%)
<b>Utilidad Neta Total</b>	<b>2.617</b>	<b>2.669</b>	<b>52</b>	<b>2%</b>
Utilidad Controladora	2.514	2.526	12	0%
Participación no Controladora	103	143	40	38%

Luego presentó las variaciones del Estado de Situación Financiera consolidado diciembre 2020-2021, resaltando el incremento del 12% en el activo, del 16% en el pasivo y 3% en el



patrimonio, así como a los principales indicadores financieros consolidados para el cierre del periodo.

El Secretario de la Asamblea agradeció al Vicepresidente Financiero la presentación y solicitó a Lidia Roa, representante del Revisor Fiscal de la Compañía, KPMG S.A.S., presentar la opinión sobre los Estados Financieros.

## 6. OPINIÓN DEL REVISOR FISCAL SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Lidia Roa, Revisora Fiscal de la Sociedad, informó que a la fecha el proceso de auditoría a los Estados Financieros separados y consolidados ha sido concluido satisfactoriamente, con una opinión limpia y sin salvedades a los Estados Financieros separados y consolidados del GEB, los cuales comprenden el Estado Separado de Situación Financiera, los Estados Separados de Resultados y Otro Resultado Integral, de Cambios en el Patrimonio y de Flujos de efectivo a 31 de diciembre de 2021 y sus respectivas notas, que incluyen las políticas contables significativas y otra información explicativa. Se indicó que los Estados Financieros presentan razonablemente la situación financiera de la Sociedad en todos los aspectos de importancia material, así como los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el periodo señalado, de acuerdo con Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia, aplicadas de manera uniforme con respecto al año anterior, excepto por la aplicación por única vez al 31 de diciembre de 2021 de la exención voluntaria permitida por el Decreto 1311 de 2021 *“Alternativa contable para mitigar los efectos del cambio de tarifa del impuesto de renta en el período gravable 2021”*.

Indicó adicionalmente que la auditoría se efectuó de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia (NIAs), guardando independencia con respecto a la Sociedad de acuerdo con el Código de Ética para profesionales de la Contabilidad emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código IESBA *International Ethics Standards Board for Accountants*, por sus siglas en inglés) incluido en las Normas de Aseguramiento de la Información aceptadas en Colombia.

Así mismo, señaló que, de conformidad con la normatividad aplicable, un aspecto importante del trabajo de auditoría del año 2021 fue la evaluación del deterioro de activos de larga vida bajo NIC 36 en inversiones en entidades subordinadas, en particular, en la filial Contugas, con base en los siguientes procedimientos implementados:

1. Evaluación del diseño, implementación y efectividad de los controles internos claves relacionados con la prueba de deterioro de los activos de larga vida de las entidades subordinadas. Esto incluyó controles relacionados con (i) la revisión de la ejecución de los planes de negocio; (ii) la determinación de las hipótesis y variables macroeconómicas utilizadas en la medición del valor recuperable de la unidad generadora de efectivo; y, (iii) la revisión por parte de la gerencia del cálculo del deterioro.
2. Involucramiento de profesionales con conocimiento en valoración sobre (i) evaluación de si la metodología utilizada es consistente con las prácticas de valoración generalmente utilizadas para ese propósito; (ii) análisis y evaluación de los principales datos de entrada, tales como: (1) volúmenes pactados en los contratos, (2) la lógica de los precios proyectados conforme a fuentes externas, (3) inversiones en capital de trabajo y (4) períodos de proyección; (iii) recalcular la tasa de descuento utilizada en el modelo; (iv) comparar los supuestos macroeconómicos incluidos en la valoración con datos históricos

y de mercado, e información disponible; y (v) efectuar recálculos independientes para asegurar la exactitud matemática de los resultados.

3. Involucramiento de profesionales en la legislación aplicable sobre: (i) lectura de las cartas recibidas directamente de los profesionales internos y externos de Contugas que evaluaron y cuantificaron las probabilidades de éxito en relación con los procesos arbitrales; y, (ii) evaluación de las conclusiones alcanzadas por la Sociedad para determinar la probabilidad de ocurrencia de los flujos contemplados en las proyecciones como resultado de los procesos arbitrales.

En lo que corresponde al Informe de Control Interno 2020 ISAE 3000, se concluyó que: (i) los actos de los administradores se ajustan a los Estatutos y a las decisiones de la Asamblea de Accionistas; y (ii) existen medidas adecuadas de control interno.

Una vez concluidas las presentaciones, el Secretario de la Asamblea recordó que de conformidad con lo establecido en el artículo 185 del Código de Comercio, ni los administradores ni los colaboradores de la Compañía podrían votar los balances y cuentas de fin de ejercicio.

El Secretario de la Asamblea informó que, en ese momento se encontraban 8.763.831.517 acciones, lo que equivale al 95,45433555% de las acciones suscritas y pagadas de la Sociedad, existiendo en consecuencia quórum para deliberar y decidir válidamente.

Verificado lo anterior, el Secretario de la Asamblea preguntó a los señores accionistas si aprobaban la siguiente proposición:

#### PROPOSICIÓN No. 1

#### GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. ESP ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS

La Asamblea General de Accionistas del Grupo Energía Bogotá S.A. ESP, en uso de sus facultades legales, estatutarias y

#### CONSIDERANDO:

1. Que de acuerdo con el artículo 446 del Código de Comercio y el numeral 5 del artículo 66 y el artículo 76 de los Estatutos Sociales, la Junta Directiva y el Representante Legal presentaron por escrito para su aprobación a la Asamblea General de Accionistas el Informe de Sostenibilidad 2021, el Informe Anual de Gobierno Corporativo 2021, el Informe de Operaciones con Partes Vinculadas 2021, y los Estados Financieros separados y consolidados para el periodo entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2021, junto con sus notas y anexos, así como el informe y dictamen del Revisor Fiscal.
2. Que de acuerdo con el artículo 35 de la Ley 222 de 1995, la Sociedad controlante debe preparar y difundir los estados financieros de propósito general consolidados.
3. Que según los numerales 4 y 8 del artículo 73 de los Estatutos Sociales, el Revisor Fiscal de la Sociedad, la firma KPMG S.A.S., rindió informe sobre su gestión y dictaminó los Estados Financieros separados y consolidados de la Sociedad.
4. Que conforme al numeral 3 del artículo 59 de los Estatutos de la Sociedad, corresponde a la Asamblea General de Accionistas *“Examinar, aprobar o improbar los balances de fin de ejercicio, las cuentas que deben rendir los administradores, los informes de Junta*

*Directiva y del Presidente sobre el estado de los negocios, así como el informe del revisor fiscal.”*

5. Que de acuerdo con el artículo 185 del Código de Comercio, ni los administradores ni los empleados de la compañía, podrán votar los balances y cuentas de fin de ejercicio.

**RESUELVE:**

*“De conformidad con la recomendación dada por el Comité de Auditoría y Riesgos, el Comité de Gobierno Corporativo y Sostenibilidad, la Junta Directiva y lo señalado en el numeral 3 del artículo 59 de los Estatutos Sociales:*

*Aprobar el Informe de Sostenibilidad, el Informe Anual de Gobierno Corporativo, el Informe de Operaciones con Partes Vinculadas y los Estados Financieros separados y consolidados, junto con sus notas y anexos, correspondientes al período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021.”*

En este punto de la reunión el Secretario decretó un receso de cinco (5) minutos con el fin de efectuar validaciones técnicas al sistema electrónico de votación. Una vez realizadas las validaciones técnicas, se reanudó la reunión.

Los resultados de la votación se presentan a continuación:

	<b>No. Acciones</b>	<b>% de participación</b>
Acciones representadas de empleados y administradores de la sociedad no habilitadas para votar	112.546	0,00128421%
Votos a favor	8.541.528.706	97,46465780%
Votos en contra	0	0,00000000%
Votos en blanco	3.100	0,00003537%
Abstenciones	222.187.165	2,53530682%

Aprobada la proposición, el Secretario continuó con el orden del día y le dio la palabra al Vicepresidente Financiero para la presentación del proyecto de distribución de utilidades y pago de dividendos.

El Informe Sostenibilidad 2021, el Informe de Gobierno Corporativo 2021, el Informe de Operaciones con Partes Vinculadas 2021 y los Estados Financieros separados y consolidados para el periodo entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2021, junto con sus notas y anexos, así como el informe y dictamen del Revisor Fiscal, hacen parte integral de la presente acta.

**7. CONSIDERACIÓN DEL PROYECTO DE DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES Y PAGO DE DIVIDENDOS**

Jorge Tabares, Vicepresidente Financiero de la Sociedad, presentó el Proyecto de Distribución de Utilidades y Pago de Dividendos con base en la siguiente depuración de la utilidad del ejercicio de 2021:

UTILIDAD (PERDIDA) ANTES DE IMPUESTOS	2.571.320.205.273
Provisión impuesto de renta	(45.449.749.346)
<b>UTILIDAD NETA DEL EJERCICIO</b>	<b>2.525.870.456.002</b>
Reserva método de participación patrimonial Controladas	(904.818.700.001)
Reserva método de Participación Patrimonial Asociadas	(1.745.394.884.041)
Reserva ocasional (proyectos de expansión - Crecimiento)	(292.319.781.555)
Liberación reserva ocasional diferencia en cambio (no gravada)	67.865.465.238
Liberación reserva método de participación patrimonial	2.111.581.431.621
<b>DISPOSICION DE LA ASAMBLEA</b>	<b>17.607.858.997.252</b>

Señaló que la Administración y la Junta Directiva ponen a consideración de la Asamblea un reparto del 70% de las utilidades sociales, decretando como dividendo ordinario COP\$158, lo cual significa un crecimiento del 7,48% frente al ejercicio anterior, y como dividendo extraordinario COP\$34, para un crecimiento del 9,68%, los cuales serán pagaderos conforme al siguiente cronograma y cuotas de pagos:

Fecha de pago	Dividendo por acción	Cuota de dividendo
Hasta el 27 de mayo de 2022	COP\$96	50%
Hasta el 21 de diciembre de 2022	COP\$96	50%
<b>TOTAL</b>	<b>COP\$192</b>	<b>100%</b>

El Secretario decretó un receso de cinco (5) minutos con el fin de efectuar validaciones técnicas al sistema electrónico de votación. Luego de efectuar una pregunta de prueba para confirmar el funcionamiento correcto de los controles de votación, se reanudó la reunión.

El Secretario informó que en ese momento de la reunión se encontraban representadas 95,45433555% acciones, lo que corresponde al 8.763.831.517% de las acciones suscritas y pagadas de la Sociedad y que de acuerdo con las instrucciones de votación recibidas de los accionistas y presentó a consideración de la Asamblea General de Accionistas la siguiente proposición:

### PROPOSICIÓN No. 2

#### GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. ESP ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS

La Asamblea General de Accionistas del Grupo Energía Bogotá S.A. ESP, en uso de sus facultades legales, estatutarias y

#### CONSIDERANDO:

1. Que de acuerdo con el artículo 154 del Código de Comercio, "Además de las reservas establecidas por la ley o los estatutos, los asociados podrán hacer las que consideren necesarias o convenientes, siempre que tengan una destinación especial, que se aprueben en la forma prevista en los estatutos o en la ley. La destinación de estas reservas sólo podrá variarse por aprobación de los asociados en la forma prevista en el inciso anterior."
2. Que de acuerdo con el artículo 451 del Código de Comercio, "(...) se repartirán entre los accionistas las utilidades aprobadas por la Asamblea, justificadas por los balances fidedignos y después de hechas las reservas: legal, estatutaria y ocasionales, así como las apropiaciones para el pago de impuestos".
3. Que el artículo 453 del Código de Comercio establece que "Las reservas estatutarias serán obligatorias mientras no se supriman mediante una reforma del contrato social, o

Acta 389  
Luziana Esteban

mientras no alcancen el monto previsto para las mismas. Las reservas ocasionales que ordene la asamblea sólo serán obligatorias para el ejercicio en el cual se hagan y la misma asamblea podrá cambiar su destinación o distribuirlas cuando resulten innecesarias”.

4. Que conforme al artículo 59 numeral 5 de los Estatutos Sociales de la Sociedad, corresponde a la Asamblea General de Accionistas “Disponer de las utilidades sociales y fijar el monto del dividendo y la forma y plazos para su pago, de conformidad con estos Estatutos y la Ley”
5. Que por el periodo comprendido entre el 1 de enero a 31 de diciembre de 2021 la Sociedad generó utilidades de acuerdo con el siguiente cuadro:

UTILIDAD (PERDIDA) ANTES DE IMPUESTOS	2.571.322.205.343
Provisión impuesto de renta	(45.449.749.346)
<b>UTILIDAD NETA DEL EJERCICIO</b>	<b>2.525.872.456.002</b>
Reserva método de participación patrimonial Controladas	(904.818.700.001)
Reserva método de Participación Patrimonial Asociadas	(1.745.394.884.041)
Reserva ocasional (proyectos de expansión - Crecimiento)	(292.319.781.555)
Liberación reserva ocasional diferencia en cambio (no gravada)	67.865.465.238
Liberación reserva método de participación patrimonial	2.111.581.431.621
<b>A DISPOSICIÓN DE LA ASAMBLEA</b>	<b>1.762.785.987.264</b>

**RESUELVE:**

“De conformidad con la recomendación dada por el Comité de Auditoría y Riesgos y la Junta Directiva, y lo señalado en el numeral 5 del artículo 59 de los Estatutos Sociales:

**PRIMERO:** constituir las siguientes reservas:

- Método de Participación Patrimonial Controladas por un valor de COP\$904.818.700.001
- Método de Participación Patrimonial Asociadas por un valor de COP\$1.745.394.884.041
- Reserva Ocasional Proyectos de Expansión - Crecimiento por COP\$292.319.781.555

**SEGUNDO:** liberar las siguientes reservas:

- Liberación reserva ocasional diferencia en cambio (no gravada) de COP\$67.865.465.238
- Método de Participación Patrimonial por valor de COP\$2.111.581.431.621

**TERCERO:** distribuir las utilidades a disposición de la Asamblea, presentadas en la parte considerativa, entre las acciones suscritas y pagadas por un valor de COP \$1.762.785.987.264.

**CUARTO:** decretar dividendos a los accionistas en efectivo, de acuerdo con su participación en el capital de la sociedad, a razón de CIENTO CINCUENTA Y OCHO pesos (\$158) M/cte. por dividendo ordinario y TREINTA Y CUATRO pesos (\$34) M/cte. por dividendo extraordinario, por cada acción suscrita y pagada, en dos cuotas iguales pagaderas así:

- La primera cuota hasta el 27 de mayo de 2022.
- La segunda cuota hasta el 21 de diciembre de 2022.”

Los resultados de la votación se presentan a continuación:

	No. Acciones	% de participación
Votos a favor	8.757.149.790	99,92375792%
Votos en contra	52.627	0,00060050%
Votos en blanco	0	0,00000000%
Abstenciones	6.629.100	0,07564157%

De acuerdo con lo anterior, quedó aprobada la proposición presentada a la Asamblea. el Secretario continuó con el orden del día.

El Secretario informó que se inscribió en la Secretaría de la Asamblea una solicitud de intervención del accionista Pablo Emilio Martínez Corredor, quien agradeció la presentación del punto y señaló que para los accionistas minoritarios de la Sociedad sería más beneficioso obtener el pago del dividendo decretado en una sola cuota. Frente a lo anterior, el Secretario indicó que el proyecto de distribución de utilidades y pago de dividendos presentado a consideración de la Asamblea ha sido construido por la Administración en atención a las proyecciones financieras de la Sociedad para 2022, el cual cuenta con la recomendación favorable de la Junta Directiva. Sin perjuicio de lo anterior, indicó que esta propuesta se sometería a consideración de la Asamblea en el punto de Proposiciones y Varios.

#### 8. ELECCIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA

El Vicepresidente Jurídico y de Cumplimiento, Néstor Fagua, informó a los accionistas que de acuerdo con la elección de la Junta Directiva llevada a cabo el 31 de enero de 2020, el periodo de designación de 2 años de los actuales miembros se cumplió, por lo cual conforme a los Estatutos Sociales del GEB, la Administración procedió a incluir dentro del orden del día de la presente reunión el punto de elección para el periodo 2022-2024.

Indicó igualmente que dentro del término de la convocatoria se recibió por parte del Distrito Capital, accionista mayoritario, la postulación de una lista única para someter a consideración de la Asamblea la reelección de los actuales miembros de la Junta Directiva, la cual incluye en el 6° renglón al candidato Juan Benavides, de acuerdo con lo previsto en la Sección 5.04 del Acuerdo de Accionistas. La lista única de candidatos es la siguiente:

Juan Mauricio Ramírez Cortes
Rafael Pardo Rueda
María Mercedes Cuellar López
Luis Javier Castro Lachner
María Lorena Gutiérrez Botero
Juan Mauricio Benavides Estévez
Ignacio Pombo Villar
Martha Yaneth Veleño Quintero
Andrés Escobar Arango

Así las cosas, se indicó que la Vicepresidencia Jurídica y de Cumplimiento procedió con la validación de los requisitos establecidos en la Política de Nominación, Sucesión y Remuneración de la Junta Directiva para la reelección de sus miembros, verificando:

- Los resultados del proceso de evaluación y autoevaluación de la Junta Directiva de 2021: conforme a los cuales se encontró que los miembros tienen (i) el conocimiento necesario para ocupar el cargo y el compromiso de actualizarlo permanentemente, (ii) la disponibilidad de tiempo requerida, y (iii) han dado cumplimiento a los deberes fiduciarios de los administradores.
- La asistencia promedio a las sesiones de la Junta Directiva y sus Comités: la cual fue superior al 80% requerido para todos los miembros.
- El cumplimiento de los requisitos mínimos y calidades: dentro de lo cual se encontró que todos los miembros (i) acreditaron su participación en juntas directivas o cargos de alta gerencia de empresas similares al GEB, (ii) su disponibilidad de tiempo y dedicación para cumplir las responsabilidades del cargo; (iii) no se encuentran incursos en causales de inhabilidad o incompatibilidad y (iv) no pertenecen a más de 4 juntas directivas adicionales a la del GEB.

Adicionalmente, se verificó que la lista única de candidatos que se presenta a consideración reúne el número mínimo de miembros independientes requerido legal y estatutariamente, así como la representación mínima de mujeres.

En efecto, se validó el cumplimiento de los requisitos de independencia previstos en la Ley 964 de 2005 y los adoptados internamente por el GEB, encontrándose que los candidatos Rafael Pardo, María Mercedes Cuellar, Juan Benavides, Ignacio Pombo y Andrés Escobar, cumplen a cabalidad con los mismos. Por su parte, el candidato Juan Mauricio Ramírez por ser actualmente funcionario del Distrito Capital, y Luis Javier Castro, María Lorena Gutierrez y Martha Veleño por ser o haber compartido junta directiva con el Presidente del GEB, no reúnen los requisitos para ser miembros independientes.

Se indicó que el informe de los anteriores resultados fue presentado a consideración de los Comités de Gobierno Corporativo y Sostenibilidad, y de Compensaciones, los cuales en sesión conjunta del 18 de marzo de 2022 acogieron el informe presentado y dieron por verificado el cumplimiento de los requisitos para todos los candidatos postulados. Se señaló igualmente que de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Asamblea, la lista de candidatos, las hojas de vida de los mismos y los formularios de independencia de Asofondos fueron puestos a disposición de los accionistas en la página web del GEB, [www.grupoenergiabogotá.com](http://www.grupoenergiabogotá.com).

Terminada la presentación del punto, el Secretario de la Asamblea informó que en ese momento de la reunión se encontraban representadas 8.763.831.517 acciones, lo que corresponde al 95,45433555% de las acciones suscritas y pagadas de la Sociedad, existiendo en consecuencia quórum para deliberar y decidir válidamente.

Verificado lo anterior, el Secretario de la Asamblea preguntó a los señores accionistas si aprobaban la siguiente proposición:

### PROPOSICIÓN No. 3

#### GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. ESP ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS

La Asamblea General de Accionistas del Grupo Energía Bogotá S.A. ESP, en uso de sus facultades legales, estatutarias y

**CONSIDERANDO:**

1. Que de acuerdo con el numeral 2 del artículo 59 de los Estatutos Sociales corresponde a la Asamblea General de Accionistas *“nombrar y remover libremente a los miembros de la Junta Directiva y revisor fiscal, fijarles sus respectivas asignaciones, previa recomendación de la Junta Directiva y del estudio del respectivo Comité y aprobar la Política de Nominación, Sucesión y Remuneración de la Junta Directiva”*.
2. Que el Distrito Capital, accionista mayoritario, propuso a consideración de la Asamblea una lista única de candidatos para la reelección de los actuales miembros de la Junta Directiva.
3. Que la Administración de la Sociedad y los Comités de Gobierno Corporativo y Sostenibilidad, y de Compensaciones, validaron satisfactoriamente el cumplimiento de los requisitos y calidades de los candidatos para su reelección, así como de los criterios de independencia de los candidatos postulados como tales.
4. Que la lista única de candidatos incluye un número superior de miembros independientes al previsto en la Ley 964 de 2005, garantizándose en consecuencia el cumplimiento del requisito mínimo exigido legalmente.

**RESUELVE:**

*“De conformidad con la recomendación dada por el Comité de Gobierno Corporativo y Sostenibilidad y la Junta Directiva, y lo señalado en el numeral 2 del artículo 59 de los Estatutos Sociales:*

*Aprobar la designación designar como miembros de la Junta Directiva, por el período previsto en el artículo 63 de los Estatutos Sociales, a las siguientes personas:*

Candidatos de la Junta Directiva	Candido
Juan Mauricio Ramírez Cortes	No independiente
Rafael Pardo Rueda	Independiente
María Mercedes Cuellar López	Independiente
Luis Javier Castro Lachner	No independiente
María Lorena Gutiérrez Botero	No independiente
Juan Mauricio Benavides	Independiente
Ignacio Pombo Villar	Independiente
Martha Veleño Quintero	No independiente
Andrés Escobar Arango	Independiente

Los resultados de la votación se presentan a continuación:

	No. Acciones	% de participación
Votos a favor	8.551.104.112	97,57266665%
Votos en contra	10.100	0,00011525%
Votos en blanco	0	0,00000000%
Abstenciones	212.717.305	2,42721810%

En aplicación del sistema de cuociente electoral establecido en el artículo 197 del Código de Comercio de Colombia y en el artículo 56 de los Estatutos Sociales, la Asamblea aprobó la lista única de candidatos presentada por el Distrito Capital, accionista mayoritario de la Sociedad, siendo elegidos los ocho (8) primeros candidatos por cuociente electoral, y el último, es decir, el noveno renglón, por residuo. Los resultados de la votación por cuociente electoral se detallan a continuación:



	Valores	% de participación
Cargos a proveer	9	N/A
Votos válidamente emitidos	8.763.831.517	95,45433555%
Cuociente electoral	973.759.057	10,60603728%
Votos a favor	8.551.104.112	97,57266665%
Votos en contra	10.100	0,00011525%
Votos en blanco	0	0,00000000%
Abstenciones	212.717.305	2,42721810%

El Secretario continuó con el orden del día solicitándole al Vicepresidente Financiero la presentación del siguiente punto.

### 9. ELECCIÓN DEL REVISOR FISCAL

En este momento de la reunión se retiraron Lidia Roa Mendoza y Leonardo Rivera, de KPMG S.A.S.

Jorge Tabares, Vicepresidente Financiero, señaló que como resultado de la elección realizada por la Asamblea General de Accionistas en 2020, actualmente el contrato de Revisoría Fiscal del GEB se encuentra suscrito con la firma KPMG S.A.S. para los años 2020 y 2021, cuyas labores se concluirían con la presentación de los Estados Financieros de 2021 en la presente reunión.

Teniendo en cuenta lo anterior, la Administración recomienda la prórroga de dicha contratación, y por ende, la reelección del Revisor Fiscal actual por un plazo adicional de un año en consideración al entendimiento y experticia que KPMG S.A.S. ha adquirido sobre los aspectos claves del GEB y el Grupo, entre los cuales se encuentran los siguientes:

- Entendimiento general del ambiente de control interno.
- Experiencia en la revisión del proceso de consolidación financiera del grupo.
- Entendimiento general del proceso de reconocimientos de ingresos.
- Experiencia en la evaluación de deterioro de activos del Grupo.
- Conocimiento general de los procesos financieros y contables de las empresas del Grupo.

Adicionalmente, se indicó que adelantar un nuevo proceso de contratación generaría impactos para el proceso de auditoría de la información financiera e implicaría un proceso competitivo abierto cuyos tiempos son extensos. Por lo anterior, el Comité de Auditoría y Riesgos y la Junta Directiva, una vez analizado el tema, dieron su recomendación favorable para presentar a consideración de los accionistas la reelección del Revisor Fiscal actual.

En lo que respecta a la actualización de los honorarios de KPMG S.A.S., se adelantó un proceso de negociación para su ajuste, acordando los siguientes: (i) Colombia: (a) servicio de Revisoría Fiscal; incremento del 10%, (b) otros servicios: incremento del 15%, y (c) Auditoría Independiente y *Comfort Letter* - Operación Regla 144 A 2022: sin modificación; y (ii) Filiales en el exterior: (a) servicio de auditoría externa: incremento del 8%, y (b) otros servicios: incremento del 37%.

Terminada la presentación del punto, el Secretario de la Asamblea informó que, en ese momento de la reunión se encontraban representadas 8.763.831.517 acciones, lo que

corresponde al 95,45433555% de las acciones suscritas y pagadas de la Sociedad, existiendo en consecuencia quórum para deliberar y decidir válidamente.

Verificado lo anterior, el Secretario de la Asamblea preguntó a los señores accionistas si aprobaban la siguiente proposición:

**PROPOSICIÓN No. 4**

**GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. ESP  
ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS**

La Asamblea General de Accionistas del Grupo Energía Bogotá S.A. ESP, en uso de sus facultades legales, estatutarias y

**CONSIDERANDO:**

1. Que de conformidad con el numeral 2 del artículo 59 de los Estatutos Sociales, es función de la Asamblea General de Accionistas *“nombrar y remover libremente a los miembros de la Junta Directiva y revisor fiscal, fijarles sus respectivas asignaciones, previa recomendación de la Junta Directiva y del estudio del respectivo Comité y aprobar la Política de Nominación, Sucesión y Remuneración de la Junta Directiva”*.
2. Que la Asamblea General de Accionistas ha sido informada de manera amplia sobre las implicaciones del nombramiento de KPMG S.A.S. como Revisor Fiscal de la Sociedad.

**RESUELVE:**

*“De conformidad con la recomendación dada por el Comité de Gobierno Corporativo y Sostenibilidad y la Junta Directiva, y lo señalado en el numeral 2 del artículo 59 de los Estatutos Sociales:*

**PRIMERO:** *aprobar reelegir a KPMG S.A.S. como Revisor Fiscal de la Sociedad para el año 2022 con sus respectivos honorarios.*

**SEGUNDO:** *delegar en la Junta Directiva cualquier ajuste en los servicios encomendados por la Asamblea General de Accionistas a KPMG S.A.S., y en consecuencia, a los honorarios correspondientes.”*

Los resultados de la votación se presentan a continuación:

	<b>No. Acciones</b>	<b>% de participación</b>
Votos a favor	8.759.517.296	99,95077243%
Votos en contra	0	0,00000000%
Votos en blanco	0	0,00000000%
Abstenciones	4.314.221	0,04922757%

De acuerdo con lo anterior quedó aprobada la proposición presentada. El Secretario continuó con el orden del día.

## 10. PROPOSICIONES Y VARIOS

En este estado de la reunión, el Secretario de la Asamblea informó que el accionista Alberto Efrey Omaña Durán había inscrito en la Secretaría una solicitud de intervención, por lo cual se le otorgó la palabra. El accionista señaló que en primera medida quería felicitar a la Administración de la Sociedad por los excelentes resultados financieros y operaciones de 2021. Así mismo, preguntó acerca del calendario del anunciado proceso de enajenación del 9,4% de la participación accionaria del Distrito Capital y finalmente, recomendó a la Administración evaluar la necesidad y pertinencia de crear la reserva para la recompra de acciones. El Secretario de la Asamblea agradeció la intervención, y aclaró que los tiempos y plazos del proceso de enajenación que adelantará el Distrito Capital serán informados oportunamente a los accionistas y al mercado como información relevante una vez sean definidos.

Seguidamente, y en atención a la intervención del accionista Pablo Emilio Martínez Corredor, la Administración manifestó encontrar viable el pago en una sola cuota del dividendo decretado a los accionistas minoritarios personas naturales. En consecuencia, el Secretario de la Asamblea informó que, en ese momento de la reunión se encontraban representadas 8.753.815.508 acciones, lo que corresponde al 95,34524268% de las acciones suscritas y pagadas de la Sociedad, existiendo en consecuencia quórum para deliberar y decidir válidamente.

Verificado lo anterior, el Secretario de la Asamblea preguntó a los señores accionistas si aprobaban la siguiente proposición:

### PROPOSICIÓN No. 5

#### GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. ESP ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS

La Asamblea General de Accionistas del Grupo Energía Bogotá S.A. ESP, en uso de sus facultades legales, estatutarias y

#### CONSIDERANDO:

Que conforme a lo establecido en el artículo 59 numeral 5 de los Estatutos Sociales de la Sociedad, corresponde a la Asamblea General de Accionistas *“Disponer de las utilidades sociales y fijar el monto del dividendo y la forma y plazos para su pago, de conformidad con estos Estatutos y la Ley.”*

#### RESUELVE:

*“Decretar dividendos a los accionistas minoritarios personas naturales pagaderos en una sola cuota a más tardar el 27 de mayo de 2022.”*

Los resultados de la votación se presentan a continuación:

	No. Acciones	% de participación
Votos a favor	8.387.086.644	95,81063979%
Votos en contra	0	0,00000000%
Votos en blanco	150.454.704	1,71873286%
Abstenciones	216.274.160	2,47062735%

Aprobada la proposición, el Secretario informó que no existían intervenciones, constancias o preguntas adicionales, y en consecuencia, señaló que una vez evacuados los temas para los cuales fue citada la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, la reunión se da por terminada siendo las 5:30 p.m.

Hacen parte integral de la presente acta, los documentos relacionados en su contenido.

EL PRESIDENTE:

  
LEONARDO PAZOS GALINDO

EL SECRETARIO:

  
NÉSTOR FAGUA GUANQUE

LA COMISIÓN DE APROBACIÓN DEL ACTA DE LA ASAMBLEA:

  
JULIO ALARCÓN VELASCO

  
ANA JOSEFINA BECERRA BEQUIS